

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE HACIENDA

ORDEN de 21 de febrero de 1964 por la que se dispone el cumplimiento de sentencia dictada por el Tribunal Supremo de Justicia, en pleito contencioso-administrativo número 9.013, promovido por don Diego Valera López Cordón, del Cuerpo General Administrativo del Africa Española, sobre haberes pasivos del recurrente.

Ilmo. Sr.: En el pleito contencioso administrativo número 9.018, promovido por don Diego Valera López Cordón, del Cuerpo General Administrativo del Africa Española, jubilado, contra resolución del Tribunal Económico-administrativo Central de 12 de junio de 1962, que desestimó el recurso de alzada formulado contra acuerdo de la Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas, de 30 de noviembre de 1961, sobre haberes pasivos del recurrente, la Sala Quinta del Tribunal Supremo de Justicia ha dictado sentencia en 29 de octubre de 1963. cuya parte dispositiva dice así:

«Fallamos: Que debemos declarar y declaramos la desestimación del recurso contencioso-administrativo, interpuesto por la representación de don Diego Valera López Cordón contra el acuerdo dictado por el Tribunal Económico-administrativo Central de 12 de junio de 1962, confirmatorio del producido por la Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas de 30 de noviembre de 1961, que le declaró con derecho a un haber pasivo de jubilación de catorce mil setecientas pesetas; resolución que por ser conforme a Derecho confirmamos a nuestra vez, sin imposición de costas.

Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» e insertará en la «Colección Legislativa», lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

Y este Ministerio, aceptando en su integridad el preinserto fallo, ha dispuesto sea cumplido en sus propios términos.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 21 de febrero de 1964.—P. D., Juan Sánchez-Cortés.

Ilmo. Sr. Director general del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas.

CORRECCION de erratas de la Orden de 19 de febrero de 1964 por la que se autorizan nueva cifra de capital social y modificaciones estatutarias a la entidad «L'Abeille-Vida».

Padecido error en la inserción de la citada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 49, de fecha 26 de febrero de 1964, página 2610, primera columna, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la línea segunda del texto de la citada Orden, donde dice: «... Seguros sobre Vida «L'Abeille»...», debe decir: «... Seguros sobre la Vida «L'Abeille»...»

RESOLUCION del Servicio Nacional de Loterías por la que se transcribe la lista de las extracciones realizadas y de los números que han resultado premiados en el sorteo celebrado en Madrid el día 5 de marzo de 1964.

600 premios de 10.000 pesetas cada uno para los números terminados en	39
600 premios de 10.000 pesetas cada uno para los números terminados en	85
60 premios de 15.000 pesetas cada uno para los números terminados en	739
6 premios de 25.000 pesetas cada uno para los números terminados en	1300
6 premios de 25.000 pesetas cada uno para los números terminados en	2517
6 premios de 25.000 pesetas cada uno para los números terminados en	2552
6 premios de 25.000 pesetas cada uno para los números terminados en	4367
6 premios de 25.000 pesetas cada uno para los números terminados en	8285

1 premio de 30.000 pesetas para el número	00883
1 premio de 30.000 pesetas para el número	08457
1 premio de 30.000 pesetas para el número	28531
1 premio de 30.000 pesetas para el número	44346
1 premio de 50.000 pesetas para el número	12667
1 premio de 50.000 pesetas para el número	32874
1 premio de 50.000 pesetas para el número	43246
1 premio de 50.000 pesetas para el número	54611
1 premio de 75.000 pesetas para el número	21098
1 premio de 75.000 pesetas para el número	45554
1 premio de 150.000 pesetas para el número	23396
1 premio de 150.000 pesetas para el número	30638
1 premio de 1.500.000 pesetas (tercer premio) para el número	35107

Ha correspondido a Barcelona.

1 aproximación anterior de 40.500 pesetas para el número	35106
1 aproximación posterior de 40.500 pesetas para el número	35108
99 de 10.000 pesetas cada una para los números comprendidos entre el 35101 y el 35200, ambos inclusive (excepto el número 35107, que ha obtenido este tercer premio).	

1 premio de 3.000.000 de pesetas (segundo premio) para el número	46297
---	-------

Ha correspondido a Madrid.

1 aproximación anterior de 90.000 pesetas para el número	46296
1 aproximación posterior de 90.000 pesetas para el número	46298
99 de 10.000 pesetas cada una para los números comprendidos entre el 46201 y el 46300, ambos inclusive (excepto el número 46297, que ha obtenido este segundo premio).	

1 premio de 7.500.000 pesetas (primer premio) para el número	51378
---	-------

Ha correspondido a Huelva.

1 aproximación anterior de 180.000 pesetas para el número	51377
1 aproximación posterior de 180.000 pesetas para el número	51379
99 de 10.000 pesetas cada una para los números comprendidos entre el 51301 y el 51400, ambos inclusive (excepto el número 51378, que ha obtenido este primer premio)	
599 de 10.000 pesetas para todos los números terminados como el primer premio, en	78
5.999 reintegros de 1.000 pesetas para todos los números terminados como el primer premio, en	8

Esta lista comprende 8.206 premios adjudicados, para cada serie, en este sorteo. La lista detallada, con el formato habitual, se expondrá en los sitios de costumbre.

Madrid, 5 de marzo de 1964.—El Jefe del Servicio, Francisco Rodríguez Cirugeda.

CORRECCION de erratas de la Resolución del Servicio Nacional de Loterías por la que se anuncia el sorteo de la Lotería Nacional que ha de celebrarse en Madrid el día 16 del actual.

Padecidos errores en la inserción de la citada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 57, de fecha 6 de marzo de 1964, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

Página 3026, segunda columna, línea 34, donde dice: «comenzará a la una y media de la tarde», debe decir: «comenzará a las nueve de la mañana».

Página 3026, segunda columna, línea 50, donde dice: «que obtenga el premio primero 2.955.000», debe decir: «que obtenga el premio primero 2.995.000».

Página 3027, primera columna, línea 17, donde dice: «Al día siguiente de efectuado el sorteo», debe decir: «Al día siguiente de efectuado el sorteo».